

CONDICIONES PARTICULARES PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE ARRENDAMIENTO DEL LOCAL CONOCIDO COMO QUIOSCO PEÑONES

1. OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

El objeto de esta licitación pública es el arrendamiento de la Caseta de Madera de una sola planta, con cubierta a dos aguas, sobre estructura metálica y cerramientos de madera.

2. DESCRIPCIÓN DEL LOCAL

El Quiosco cuenta con una superficie de 12.9 metros cuadrados, equipada con los elementos necesarios para realizar la actividad de bocadillería.

Está dotada de instalación eléctrica, agua fría y caliente con calentador, y dotación de equipamiento hotelero según inventario. de dimensiones de 5,5 x 2,58 m, con una superficie útil de 12.90 m²

La caseta que se encuentra ubicada junto a las instalaciones del Telesilla Virgen de la Nieves, y a una caseta de aseos públicos. Fuera en el exterior dispone de una zona aterrizada de 45 m²

Mobiliarios y enseres: El Quiosco los Peñones contiene, así mismo el mobiliario y enseres que se describen en el **anexo IV**.

El local objeto del contrato linda con la caseta de los aseos públicos. La apertura, cierre, mantenimiento y limpieza de la misma la realizará Cetursa cuando el remonte Telesilla Virgen de las Nieves se encuentra funcionando.

No obstante, para que el arrendatario pueda dar un buen servicio a sus clientes, durante el tiempo que el remonte permanezca cerrado, éste se encargara de su apertura, cierre, mantenimiento y limpieza. Para ello Cetursa le hará entrega de una copia de la llave de los mismos.

3. REQUISITOS Y CONDICIONES OBLIGATORIAS (ADICIONALES A LAS INCLUIDAS EN LAS CONDICIONES GENERALES)

- A. En el citado local solo podrán prestar servicios de hostelería y restauración, estando expresamente prohibido cualquier otra actividad.
- B. El arrendatario deberá contar con todos los permisos y licencias necesarios para ejercer una actividad de hostelería.
- C. Será de cuenta del arrendatario los gastos de los servicios que se le proporcionen, agua, electricidad, así como de todos los tributos que de ello se deriven y permisos, licencias que en su caso proceda, así como el mantenimiento del mismo durante la vigencia del contrato.

- D. El arrendatario será responsable de todos los temas que se deriven de la prestación de los servicios, de modo especial los laborales, de seguridad y prevención de riesgos, y los de higiene-sanitarios, debiendo de mantener las instalaciones y maquinaria en perfecto estado de funcionamiento y de limpieza.
- E. El personal de la arrendadora podrá visitar para comprobar el estado de las instalaciones tantas veces como estime conveniente durante el periodo de arrendamiento, y sin previo aviso a la arrendataria, en horas de apertura.
- F. La arrendataria se compromete a cumplir exhaustivamente con los Planes Generales de Higiene, responsabilizándose de las medidas que se pudieran derivar.

Todo el personal deberá contar con el carnet de Manipulador y con el vestuario acorde a su actividad.

4. PRECIO DE PARTIDA DE LA LICITACIÓN

El precio de oferta mínimo para el arrendamiento del local Quiosco Los Peñones será de **7.794,00 €**, por temporada, más los impuestos correspondientes.

No podrán en ningún caso los licitadores bajar el precio de los arrendamientos, si bien podrán igualarlo u ofertar uno más alto.

El precio de partida para la licitación es el indicado para cada local más IVA por cada temporada de esquí (normalmente de noviembre a mayo), pagadero anualmente en seis pagos (de diciembre a mayo), en los cinco primeros días de cada mes, no pudiendo los licitadores en ningún caso bajarlo, si bien podrán igualarlo u ofertar uno más alto.

Para el segundo y sucesivos años, incluidos los posibles de prórroga, el precio inicial se actualizará para cada nueva temporada de esquí con el IPC interanual de octubre a septiembre.

Todos los suministros con los que cuenta el local (agua, luz, calefacción, etc.) serán por cuenta exclusiva del arrendatario, así como los gastos de su conservación y mantenimiento, y lo que ocasionen la reparación, sustitución y modificación, originados por el propio arrendatario y, siempre con el permiso previo de Cetursa.

Correrán a cargo del arrendatario todos los tributos que correspondan a la actividad, así como la tasa de basuras, etc.

5. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS Y DOCUMENTACIÓN

Las propuestas presentadas por los licitadores que deseen tomar parte en el concurso, constarán de los **sobres** que a continuación se indican, y cada uno de ellos deberá

- a) Numerar el sobre con la titulación indicada al respecto para cada sobre en las CONDICIONES PARTICULARES.
- b) Firmarlo en el anverso por el licitador o persona que lo represente, con el nombre, apellidos y DNI de quien firma la propuesta y el carácter con que lo hace, todo ello de forma legible.
- c) Indicación del concurso al que se concurre.

A la recepción de cada sobre en las oficinas de CETURSA SIERRA NEVADA, S.A., se hará constar en cada uno de ellos la fecha y hora de recepción y firma e identificación de la persona de Cetursa que los recibe.

SOBRE 1: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

Toda la documentación indicada en las CONDICIONES GENERALES:

- **DNI o documento que lo sustituya**
- **Escrito de representación, si se actúa como representante**
- **Anexos I y II**
- **Documentación de Unión Temporal, en su caso**
- **Copia compulsada de la Póliza de Seguros y Responsabilidad Civil**
- **Plan de Prevención de Riesgos Laborales**

Debe prestarse el máximo cuidado y atención para no incluir en este sobre ninguna de los documentos o certificados que deben ir exclusivamente en el otro sobre y para sí incluir toda la documentación indicada en las CONDICIONES GENERALES.

SOBRE 2: OFERTA DEL LICITADOR EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS MATEMÁTICAS (Valoración hasta 100 puntos)

- **Anexo III y documentación de respaldo**

Con un máximo de 100 puntos, la oferta ganadora por su mejor relación calidad-precio será la que obtenga mejor puntuación repartida como sigue:

A) PROPOSICIÓN ECONÓMICA (Valoración hasta 100 puntos). Anexo III

Con el fin de valorar la calidad de las propuestas, se usará el siguiente baremo de puntuación, hasta un máximo de 100 puntos:

La mejor puntuación, (100 puntos), corresponde a la oferta más alta (MOF).

A los efectos de la valoración económica, se empleará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos} = 100 \times (\text{Of} / \text{MOF})$$

Siendo:

- Of = Importe anual de la oferta analizada (excluido IVA)
- MOF = Importe total de la Mejor oferta (excluido IVA)

**ANEXO I - DECLARACIÓN RESPONSABLE EN RELACIÓN CON LA
LICITACIÓN PARA EL ARRENDAMIENTO DEL LOCAL CONOCIDO COMO
QUIOSCO PEÑONES**

(SOBRE 1)

D./Dña. _____ con
residencia en _____ provincia de
_____ calle _____
nº _____ con Documento Nacional de Identidad
nº _____ en nombre propio o, en nombre de la empresa
_____ con NIF _____

que representa, al objeto de participar la licitación para el arrendamiento del local
o locales indicados en el encabezamiento declara bajo su personal
responsabilidad:

- Que se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía y con la Seguridad Social, así como de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, previstas por las disposiciones vigentes, tal como se acreditará con la documentación correspondiente, comprometiéndose a aportarla con anterioridad a la adjudicación definitiva del contrato, o en otro caso, será excluido del procedimiento. Así mismo, se comunica que el Domicilio Fiscal, vigente de la empresa, se encuentra situado en.....
- Para el caso de empresas que liciten para servicios relacionados con los menores, que todo el personal al que corresponda la realización de las actividades objeto del contrato cumple con el requisito previsto en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero de protección jurídica del menor, de modificación parcial del Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil.
- En caso de ser empresa extranjera, que se compromete a someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.
- Solvencia económica y financiera del licitador: Acreditación de volumen anual de negocios, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos años concluidos, que debe ser al menos igual al importe de la licitación para cada ejercicio multiplicado por 3:
 - Volumen anual de negocios \geq Renta ofertada por arrendamiento x 3

- Volumen de negocios = _____ ≥ Renta Ofertada

(_____ x 3) = _____

En _____ a _____ de
_____ de 2019

Fdo.:

**ANEXO II - AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIONES POR CORREO
ELECTRÓNICO EN RELACIÓN CON LA LICITACIÓN PARA EL
ARRENDAMIENTO DEL LOCAL CONOCIDO COMO QUIOSCO PEÑONES**

(SOBRE 1)

Don / Doña, provisto de D.N.I.,
en representación de la Empresa, con
C.I.F..... y domicilio fiscal
al objeto de participar en la licitación para el arrendamiento del local o locales
indicados en el encabezamiento declara bajo su personal responsabilidad,
AUTORIZO A CETURSA a que las notificaciones que sean precisas efectuar en
la **presente licitación, incluidos los recursos o reclamaciones en vía
administrativa**, se hagan mediante correo electrónico a la siguiente y única
dirección de correo electrónico: _____, dándose
por notificado y surtiéndose todos los efectos previstos para ello.

Y para que así conste y a los efectos oportunos, firmo la presente autorización
en _____, a _____ de _____ de 2019.

Fdo.:

**ANEXO III - PROPOSICIÓN ECONÓMICA EVALUABLE MEDIANTE
FÓRMULAS MATEMÁTICAS EN RELACIÓN CON LA LICITACIÓN PARA EL
ARRENDAMIENTO DEL LOCAL CONOCIDO COMO QUIOSCO PEÑONES**

Don/Doña _____ mayor de edad, vecino de _____, con D.N.I. n.º _____ en representación de la Empresa _____, con NIF n.º _____ domiciliado para todos los actos de este procedimiento en la C/ _____ n.º _____ de _____, enterado de los pliegos de condiciones aprobados por Cetursa Sierra Nevada S.A al objeto de participar la licitación para el arrendamiento del local o locales indicados en el encabezamiento, manifiesta lo siguiente:

Se compromete, en nombre propio o en nombre de la empresa que representa, a ejecutar la prestación a la que concursa, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones exigidas:

• **PROPOSICIÓN ECONÓMICA (Valoración hasta 100 puntos)**

Se **OFERTA** renta anual para la temporada invernal -de noviembre a mayo- de (Indique su oferta para uno, varios o todos lo locales, según desee):

Quiosco Peñones: (en letra y número)
_____ € (_____ €), IVA

EXCLUIDO.

En _____, a _____ de _____ de 2019

(Lugar, fecha y firma del licitador)

Fdo. :

QUIOSCO BOCADILLERIA LOS PEÑONES

